

Nuevas preguntas que agregar:

- 1- ¿Podría ser el Director de Beca mi actual Director de Tesis Doctoral?
El director de la beca puede ser el mismo director de la Tesis, asimismo puede ser otro.
- 2- ¿Es necesario adjuntar toda la documentación probatoria del currículum del postulante?
Se considera el Cvar como Declaración Jurada, con lo cual no se requiere documentación probatoria.
- 3- Se indica que el formulario deberá ser firmado por el Rector, pero no hay una casilla designada al efecto, ¿dónde debe firmar el mismo?
La autoridad responsable de posgrado gestionará la firma del Rector.
- 4- ¿Cuál es la documentación que debe presentarse en formato papel?
Debe presentar:
Certificación analítica (debidamente completada y firmada)
Solicitud de beca (debidamente firmada)
Plan de trabajo.
- 6- ¿Qué contenido debe tener el Plan de trabajo?
Plan de trabajo, que contendrá: título, objetivos, metodología, lugar de trabajo, título del proyecto de investigación acreditado en el que se incluye el plan de becas y cronograma. Extensión sugerida 5 carillas
- 7- ¿Puedo postularme si no estoy en ningún proyecto de investigación?
Las becas están destinadas a docentes Universitarios que participen en Proyectos de Investigación o Desarrollo Tecnológico y Social acreditados.
- 8- ¿Las becas tienen una carga horaria?
No tienen una carga horaria. Los becarios deben compatibilizar el tiempo de docencia con el trabajo de tesis para lo que se otorga la beca con el compromiso de su finalización.